INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL INTERCUL S.A.

En calidad de Comisario del **INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL INTERCUL S.A.**, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías en el artículo 279, me permito poner en conocimiento en de ustedes el informe correspondiente al período económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010.

He examinado el Balance General, el Estado de Resultados y los cambios en el Patrimonio, preparado por la Administración de la Empresa, cortado al 31 de Diciembre del 2010. El mismo que ha sido preparado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En mi Opinión, la Administración de la empresa ha actuado conforme a lo que dispone el Servicio de Rentas y la Ley de Compañías, así como los Estatutos y Reglamentos Internos.

He revisado los libros sociales, así como los registros y los documentos contables de la Empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

El Control Interno Administrativo, Financiero y Contable de la Empresa, cumple con las normas generalmente aceptadas, por lo tanto las disposiciones de los Administradores cumplen los requerimientos legales, salvaguardando los intereses de la Empresa.

Para la Elaboración de los Estados Financieros, la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables y los reportes que se emiten.

Los Estados Financieros, se presentan razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL INTERCUL S.A.,** al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), aplicados uniformemente durante el periodo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 AGO. 2011
OPERADOR 2
QUITO

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:

El INSTITUTO CULINARIO INTERNACIONAL **INTERCUL S.A.,** ha venido prestando sus servicios de Catering a personas naturales y jurídicas, brindando productos de calidad y justo a tiempo, conservando su buen gusto para la realización de los mejores eventos de tal forma que mantiene una fidelidad con sus clientes permanentes y con los nuevos quienes reciben un servicio de primera, generando excelentes comentarios entre los usuarios.

Es para mi persona motivo de satisfacción saber que **INTERCUL S.A.,** deposita su confianza para dar fiel cumplimiento de mi obligación en calidad de Comisario.

Quito, 20 de junio del 2011

Atentamente,

JORGE FIGUEROA CARPIO
REG. NAC. 17-1063

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 AGO. 2011
OPERADOR 2
QUITO